



**LA DIRECCION DE CONTRATACION:  
CERTIFICA QUE:**

**CONTRATO:**

**NUMERO:** 2454

**FECHA:** 18/JUNIO/2025

**ORDEN DE COMPRA:**

**NUMERO:** 147740

**FECHA:** 17/JUNIO/2025

**CONTRATISTA:** POLYFLEX Y/O JAIME BELTRAN URIBE

**NIT.** 10125834

Conforme a la ORDEN DE COMPRA **147740** REFERIDA se encuentra perfeccionado y legalizado y aparecen en la carpeta los siguientes documentos, así:

Registro Presupuestal N° **07975 DEL 26/06/2025**

Stampillas No. **334081**

**IBAGUE; LEGALIZADO DEL 01/AGOSTO/2025**

**KATERYNE YULIETH LEÓN MIRANDA**  
Directora Contratación

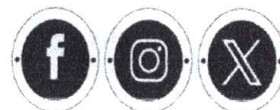
**Proyecto: Paola Salcedo**

Nota 1: El presente certificado de legalización se expide con el fin de que el supervisor (a), realice los trámites pertinentes para la elaboración y cargue en la plataforma SECOP II de la respectiva Acta de Inicio, la cual deberá ser expedida con la misma fecha del presente documento o en su defecto dentro de los tres días hábiles siguientes.

Nota 2: La Dirección de Contratación se permite dejar constancia que el presente certificado de legalización se expide dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la radicación de los documentos soportes en esta dependencia. Igualmente, el presente certificado de legalización se publicará dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su emisión, sin perjuicio de la fecha de expedición de los anexos, toda vez que este trámite corresponde a otras áreas de la entidad.



FONDO DEPARTAMENTAL PARA LA GESTIÓN DEL  
RIESGO DE DESASTRES DEL TOLIMA – FDGRDT



@gobertolima  
www.tolima.gov.co

Ibagué,

Doctora:  
**KATERYNE JULIETH LEON MIRANDA**  
Dirección de Contratación  
Gobernación del Tolima  
Ciudad.

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA	
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN	
Fecha:	03 JUN 2025
Tiempo:	11:35 am
De Rdo:	
Recibe:	W

**Referencia:** Solicitud de legalización.

De manera atenta, me permito allegar documentos para la legalización, de la Orden de Compra No. 147740 de fecha 17 de junio de 2025, con número interno 2454 de fechas 18 de junio de 2025 y que tiene por objeto: **"CONTRATAR A TRAVES DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO, LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS TECNOLÓGICOS Y ELÉCTRICOS EN EL MARCO DEL PROYECTO "APLICACIÓN DE ACCIONES VERDES Y CONOCIMIENTO AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA".**

- Registro Presupuestal No. 7975 de 26 de junio de 2025
- Orden de Compra No. 147740 de fecha 17 de junio de 2025, con número interno 2454 de fechas 18 de junio de 2025
- Resolución No. 006 de 25 de junio de 2025

Cordialmente,

**SANTIAGO ADOLFO GARCIA HERRAN**  
Director de Asuntos Ambientales  
Supervisor

Proyectó: Yury Marcela Silva – Abogada contratista SAGER



# GOBERNACION DEL TOLIMA

NIT. 800113672-7

## REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Registro No. **7975**

Vigencia: 2.025

Fecha de Compromiso: 26 de junio de 2025

Beneficiario BELTRAN URIBE JAIME Y/O POLYFLEX

Nit: 10125834 - 1

No. C.D.P. : 3161

Fecha de Expedición del C.D.P.: 30 de abril de 2025

Con Formalidades Plenas

Tipo de Compromiso COMPRA

Contrato: 2454 Fecha: 18/06/2025 Vence: 31/12/2025

Objeto: CONTRATAR ATRAVES DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO LA ADQUISICION DE ELEMENTOS TECNOLOGICOS Y ELECTRICOS EN EL MARCO DEL PROYECTO "APLICACION DE ACCIONES VERDES Y CONOCIMIENTO AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA".. PLAZO 30 DIAS CALENDARIO... ORDEN DE COMPRA 147740 DEL 17/06/2025 RESOLUCION 0006 DEL 25/06/2025 CM. P2S32MP7

Cto.Utilidad : SECRETARIA DE AMBIENTE Y GESTION DEL RIESGO

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Inversión Sección Central -Ambiente Y Desarrollo Sostenible 03 - 3.32.3204.0900.01 - 2.3.2.02.02.006 - 8020	Comercio Y Distribución; Alojamiento; Servicios De Suministro De Comidas Y Bebidas; Servicios De Transporte; Y Servicios De Distribución De Electricidad, Gas Y Agua  Clasificadores 32043204012-0-2024004730036-1-1.2.1.0.00-16. 2.145.454,00 0-0-0900-0	2.145.454,00
<b>Total Compromisos</b>		<b>\$2.145.454,00</b>

Programación de Pagos	
Mes	Valor
Julio	\$2.145.454,00
<b>Valor Total Prog.</b>	<b>\$2.145.454,00</b>

  
**CAROL ANDREA PABAMO GARCÍA**  
 Directora Financiera de Presupuesto



-2454

**TOLIMA - GOBERNACION DEL TOLIMA**  
**N.I.T. 800113672**  
**ORDEN DE COMPRA**

18 JUN 2025

**POLYFLEX Y/O JAIME BELTRÁN URIBE**  
N.I.T. 10125834  
Calle 8 # 19-130 Dosquebradas  
Dosquebradas,  
Atte: Milena Bautista  
directora.comercial@polyflex.com.co  
Teléfono: +1 (316) 023-2324

Número de Orden **147740**  
No de Instrumento **GS - Polyflex**  
Instrumento agregación **Grandes Superficies**  
Fecha de Emisión **17/06/25**  
Fecha de Vencimiento **04/07/25**  
Comprador **Ericka Marcela Lozano Gutierrez**  
Ordenador del gasto **Ericka Marcela Lozano Gutierrez**  
Supervisor **SANTIAGO ADOLFO GARCIA HERRAN**  
Teléfono **3112327027**

Detalle de Entrega  
Gravámenes adicionales **PRO ELECTRIFICACION 1% TASA**  
**PRODPORTE 2%**

Justificación **CONTRATAR A TRAVES DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO, LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS TECNOLÓGICOS Y ELÉCTRICOS EN EL MARCO DEL PROYECTO "APLICACIÓN DE ACCIONES VERDES Y CONOCIMIENTO AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA".**

**Enviar a**

TOLIMA - GOBERNACION DEL TOLIMA  
CARRERA 3 ENTRE CALLE 10 Y 11 CENTRO  
IBAGUE IBAGUE  
Atte: SANTIAGO ADOLFO GARCIA HERRAN

**Facturar a**

TOLIMA - GOBERNACION DEL TOLIMA  
CARRERA 3 ENTRE CALLE 10 Y 11 CENTRO  
IBAGUE, IBAGUE  
Atte: Ericka Marcela Lozano Gutierrez

Línea	Fresupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	CDP 3161	GSF01- IMPRESORA HP LASER LASERJET M111W - MONOCROMATICA - WIFI-ST 7709889485764	2.0	Unidad	1.072.727,00	2.145.454,00
						<b>2.145.454,00 COP</b>

Faint text at the bottom of the page



GOBERNACION DEL TOLIMA  
NIT: 800.113.6727  
SECRETARIA DE AMBIENTE Y GESTION DEL RIESGO  
DESPACHO



RESOLUCIÓN N° 006 DEL 25 DE JUNIO DE 2025

"POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTÚA UN RECONOCIMIENTO Y SE ORDENA UN PAGO CON CARGO AL PRESUPUESTO 2025"

LA SECRETARIA DEL AMBIENTE Y GESTION DEL RIESGO DE LA GOBERNACION DEL TOLIMA

En uso de sus facultades constitucionales, legales y en especial las conferidas en la Constitución política de Colombia y la Ley 80 de 1993 y 1150 de 2007 y el Decreto Departamental No. 0850 de 31 de agosto de 2020

**CONSIDERANDO:**

Que de conformidad con lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, en el párrafo primero del artículo 2 de la ley 1150 de 2007, decreto 1082 de 2015, la Secretaría del Ambiente y Gestión del Riesgo efectúa la justificación previa:

Que la Secretaría del Ambiente y Gestión del Riesgo del Departamento del Tolima, en cumplimiento de su misión institucional y en concordancia con el Plan de Desarrollo Departamental "Con Seguridad en el Territorio 2024-2027", ha orientado sus esfuerzos al diseño y ejecución de programas que promuevan la sostenibilidad ambiental, el fortalecimiento de emprendimientos verdes y el impulso de modelos económicos sostenibles en el territorio. En este contexto, se reconoce la importancia de dotar a dichos emprendimientos de herramientas tecnológicas que les permitan fortalecer su presencia en plataformas digitales, mejorar su capacidad comunicativa, educativa y operativa, y proyectar una imagen coherente con los principios de la bioeconomía, el desarrollo sostenible y la economía circular.

Que, para el cumplimiento de estos fines estratégicos, y en atención a las disposiciones del artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 sobre el deber de las entidades estatales de analizar el sector objeto del proceso contractual desde múltiples perspectivas, se ha identificado como solución idónea la adquisición de elementos tecnológicos y eléctricos a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano – Grandes Superficies, dispuesta por Colombia Compra Eficiente. Esta plataforma permite a las entidades públicas optimizar el uso de los recursos del presupuesto asignado, garantizando eficiencia, celeridad y transparencia en la adquisición de bienes de características técnicas uniformes, bajo condiciones claras, sin intermediarios y cumpliendo con la normativa vigente.

Que, en virtud del marco jurídico y estratégico descrito, y una vez efectuada la contratación mediante la modalidad de Grandes Superficies en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, se procedió con la adquisición de elementos tecnológicos y eléctricos en el marco del proyecto "Aplicación de acciones verdes y conocimiento ambiental en el Departamento del Tolima". Esta inversión contribuye al cumplimiento de las metas establecidas en la línea P2S32MP7 del Plan de Desarrollo Departamental, permitiendo dotar a los emprendimientos verdes del departamento de herramientas fundamentales para su fortalecimiento

Edificio Gobernación del Tolima - Carrera 3 entre calle 10 y 11



GOBERNACION DEL TOLIMA  
NIT: 800.113.6727  
SECRETARIA DE AMBIENTE Y GESTION DEL RIESGO  
DESPACHO



operativo, la promoción de sus productos y servicios, y la consolidación de una cultura de sostenibilidad ambiental, con impacto positivo en el desarrollo económico y la protección de los recursos naturales del territorio.

Por lo anterior, se adelantó el proceso de Acuerdo Marco de Precios para la compra, según objeto: **"CONTRATAR A TRAVÉS DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO, LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS TECNOLÓGICOS Y ELÉCTRICOS EN EL MARCO DEL PROYECTO "APLICACIÓN DE ACCIONES VERDES Y CONOCIMIENTO AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA"**. Dicho proceso fue gestionado conforme a los lineamientos establecidos por Colombia Compra Eficiente y bajo los parámetros del Decreto 1082 de 2015, culminando con la expedición de la correspondiente orden de compra en la plataforma de la Tienda Virtual del Estado Colombiano – Grandes Superficies. Una vez realizada la entrega a satisfacción de los elementos contratados, verificada su conformidad con las especificaciones técnicas establecidas y revisados los documentos soportes, se configura el cumplimiento de los requisitos legales, contractuales y administrativos para proceder con el reconocimiento y pago de la obligación adquirida.

En cumplimiento a lo dispuesto de la ley 1150 de 2007 el Estado puede utilizar Acuerdos Marco de Precios y de conformidad con el numeral 7 del artículo 3 del Decreto 4170 de 2011 estableció entre las funciones de Colombia Compra Eficiente el diseño, organización y celebración de los Acuerdos Marco de Precios.

Que las entidades a las que se refiere el artículo 2 de la Ley 80 de 1993, los artículos 10, 14 y 24 de la Ley 1150 de 2007, y las que por disposición de la ley deban aplicar la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007 que adquieren bienes y servicios de características técnicas uniformes a través del Acuerdo Marco de Precios y en consecuencia generan Órdenes de Compra.

Que el Acuerdo Marco de Precios permite que el Estado negocie como un solo comprador y crea condiciones contractuales distintas para la adquisición de los mismos bienes o servicios. Los Acuerdos Marco de Precios permitirían lograr mejores precios y resultados, en términos de valor por dinero, así como reducir los costos administrativos del proceso de compra, tanto para las entidades como para los proveedores.

La operación secundaria es la transacción realizada por la entidad pública compradora, que inicia con la identificación de la necesidad y la decisión de efectuar un gasto para satisfacerla.

Antes de adquirir los bienes y servicios de características uniformes, la entidad estatal debe verificar si existe un Acuerdo Marco de Precios para ese bien y/o servicio. Si existe, debe suscribirlo enviando para el efecto una comunicación a Colombia Compra Eficiente y poner la Orden de Compra en los términos establecidos en el Acuerdo Marco de Precios.

Que la Entidad Compradora que adquiera bienes y servicios al amparo de los Acuerdos Marco de Precios está obligada a cumplir con los términos y condiciones del respectivo Acuerdo Marco de Precios y con los numerales 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19 y 20 de los Términos y Condiciones de Uso aquí establecidos.

En el Acuerdo Marco de Precios los documentos del proceso para la Entidad compradora son:

1. El Acuerdo Marco de Precios.

Edificio Gobernación del Tolima - Carrera 3 entre calle 10 y 11



GOBERNACION DEL TOLIMA  
 NIT: 800.113.6727  
 SECRETARIA DE AMBIENTE Y GESTION DEL RIESGO  
 DESPACHO



2. Los estudios y documentos previos que debe elaborar en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.
3. La cotización cuando hay lugar a ella.
4. Disponibilidad Presupuestal
5. La Orden de Compra

Que la Orden de Compra es un formato definido por la Tienda Virtual del Estado Colombiano y contiene la siguiente información: nombre completo y NIT de la entidad compradora, nombre y NIT del gran almacén que hace la venta en la tienda virtual del Estado Colombiano, dirección de entrega del bien, dirección de la entidad compradora para facturación, número de la Orden de Compra, fecha de emisión de la Orden de Compra, siendo esta Orden de Compra el Contrato que emite la Tienda virtual.

Como soporte de este proceso se aportaron los Certificados de Disponibilidad Presupuestal citados a continuación, para un presupuesto oficial de DOS MILLONES CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS (\$2.145.454):

CDP	FECHA DE EXPEDICIÓN	IDENTIFICACIONPRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR	AFECTACION
3161	30/04/2025	03 - 3.32.3204.0900.01- 2.3.2.02.02.006-8020	Comercio Y Distribución; Alojamiento; Servicios De Suministro De Comidas Y Bebidas; Servicio De Transporte; Y Servicio De Distribución De Electricidad, Gas Y Agua.	\$ 170.000.000	\$ 2.145.454
<b>PRESUPUESTO OFICIAL</b>				<b>\$ 170.000.000</b>	<b>\$ 2.145.454</b>

Teniéndose prevista la compra del siguiente elemento:

ITEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION DEL ELEMENTO DE ACUERDO A LA TIENDA VIRTUAL	U.M	CANT. POR MERCADO Y/O KIT DE ASEO
<b>MERCADOS</b>				
1	43212105	IMPRESORA HP LASER LASERJET M 111W- MONOCROMATICA - WIFI - ST	und	2

En este Orden de ideas y teniendo en cuenta la ORDEN DE COMPRA N° 147740 de fecha 17 de Junio de 2025 y numero interno 2454 del 18 de Junio 2025, con Disponibilidad Presupuestal N.° 3161 del 30 de Abril 2025, por la suma de **CIENTO SETENTA MILLONES DE PESOS (\$170.000.000,00) M/CTE** con rubro presupuestal 03 - 3.32.3204.0900.01-2.3.2.02.02.006 - 8020, por el cual se afectara la suma de **DOS MILLONES CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS (\$2.145.454) M/CTE**, lo anterior para un valor total de la Orden de compra N° 14770 de fecha 17 de Junio de 2025 y numero interno 2454 del 18 de Junio **DOS MILLONES CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS (\$2.145.454) M/CTE**; para realizar la compra de: 2 IMPRESORAS HP LASER LASERJET MONOCROMATICA ya aceptada por la Entidad compradora quien debe desembolsar el pago de la orden durante los TREINTA (30) días siguientes a la aprobación de la

Edificio Gobernación del Tolima - Carrera 3 entre calle 10 y 11



GOBERNACION DEL TOLIMA  
NIT: 800.113.6727  
SECRETARIA DE AMBIENTE Y GESTION DEL RIESGO  
DESPACHO



factura correspondiente

Que la Dirección de Presupuesto expidió en la vigencia 2025 la Certificación de Disponibilidad Presupuestal No. 3161 del 30 de abril de 2025, por un valor total de **CIENTO SETENTA MILLONES DE PESOS (\$170.000.000) M/CTE**, con cargo al rubro presupuestal 03 - 3.32.3204.0900.01-2.3.2.02.02.006 - 8020. De dicho monto, se afectó la suma de **DOS MILLONES CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS (\$2.145.454) M/CTE**, correspondiente al valor total de la Orden de Compra No. 147740 del 17 de junio de 2025, con número interno 2454 del 18 de junio de 2025. En consecuencia, y de conformidad con lo establecido en la parte motiva de la presente Resolución, se hace necesario proceder con el reconocimiento y pago de la citada obligación contractual.

Que, por lo anterior,

**RESUELVE**

**ARTICULO 1º: RECONOCER Y ORDENAR EL PAGO** a la empresa POLYFLEX Y/O JAIME BELTRAN URIBE, identificada con NIT: 10125834 por concepto de ORDEN DE COMPRA 147740 de fecha 17 de Junio de 2025 y numero interno 2454 del 18 de Junio 2025, con Disponibilidad Presupuestal N.º 3161 del 30 de Abril de 2025, por la suma de **CIENTO SETENTA MILLONES DE PESOS (\$170.000.000,00) M/CTE** con rubro presupuestal 03 - 3.32.3204.0900.01 - 2.3.2.02.02.006 - 8020, por el cual se afectara la suma de **DOS MILLONES CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS**

**(\$2.145.454) M/CTE**, lo anterior para un valor total de la Orden de compra N° 147740 de fecha 17 de Junio de 2025 y numero interno 2454 del 18 de Junio de 2025 **DOS MILLONES CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS (\$2.145.454) M/CTE** y que tiene por objeto "CONTRATAR A TRAVES DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO, LA ADQUISICION DE ELEMENTOS TECNOOGICOS Y ELECTRICOS EN EL MARCO DEL PROYECTO " APLICACIÓN DE ACCIONES VERDES Y CONOCIMIENTO AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA".

**PARAGRAFO:**

**Plazo:** Treinta (30) días calendario siguientes a la aprobación de la factura correspondiente.

**Forma de pago:** Un único pago por el valor de la factura con fecha probable de pago Julio de 2025.

**Requisitos Para el Pago:** Copia del CDP, RP, Orden de Compra Virtual, Resolución de reconocimiento y ordenación de pago, Acta de inicio, factura, certificado de entrada al almacén y copia del RUT.

**Lugar de Ejecución:** Entrega en el municipio de Ibagué.

Edificio Gobernación del Tolima - Carrera 3 entre calle 10 y 11



GOBERNACION DEL TOLIMA  
NIT: 800.113.6727  
SECRETARIA DE AMBIENTE Y GESTION DEL RIESGO  
DESPACHO



Cuenta Bancaria: Cuenta Corriente Numero 85230010040 banco Bancolombia S.A.S

ARTICULO 2°. La vigilancia, seguimiento y verificación técnica, administrativa y contable de la ejecución y cumplimiento del presente Acto Contractual es ejercida por SANTIAGO ADOLFO GARCIA HERRAN, Director de Asuntos Ambientales, Supervisor del presente contrato.

ARTICULO 3°. La presente resolución rige a partir de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Ibagué, a los 25 días del mes de Junio de 2025.

ERICKA MARCELA LOZANO GUTIERREZ  
Secretaria del Ambiente y Gestión del Riesgo  
Ordenador del Gasto

Proyecto: Juanita Escobar - Contratista SAGER  
Revisó: Yury Marcela Silva - Contratista SAGER

Edificio Gobernación del Tolima - Carrera 3 entre calle 10 y 11



GOBERNACIÓN  
DEL TOLIMA

**Gobernación del Tolima**  
Estampilla Departamental  
Secretaría de Hacienda Dirección Financiera  
de rentas e Ingresos



**Número Estampilla:** 202500000334081

334081

**Tipo Contratista:** Jurídica

**C.C / NIT Contratista:** 10125834

**Nombre Contratista:** JAIME BELTRAN URIBE

**NIT de la Entidad:** 800113672

**Fecha Contrato:** 2025-06-18

**Entidad Contratante:** GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

**Tipo Contrato:** Compra - Venta de bienes por parte de Administraciones Departamental y Municipal

**Vigencia:** 2025

**Número Contrato:** 2454

**Valor Contrato:** \$2.145.454,00

**Régimen común 2017**

**Valor sin IVA:** \$1.802.900,00

**Estampilla PRO**



PRO Electrificación Rural 1%

**Fecha Envío:** 2025-07-24

**Fecha Pago:** 2025-07-03

**Valor Estampilla:** \$18.000,00

**Valor Total:** \$18.000,00

